



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 345-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

(Causa No. 345-2013-TCE)

Quito, Distrito Metropolitano, martes, 17 de septiembre de 2013, a las 12H19.

VISTOS:

Agréguese al expediente, el escrito presentado por el Recurrente, con fecha lunes 16 de septiembre de 2013, a las 09H32; no obstante, por cuanto el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral dictó sentencia dentro de esta causa el día sábado, 14 de septiembre de 2013; las partes procesales se atenderán a lo resuelto en dicho acto jurisdiccional.

Notifíquese con el contenido de la presente providencia a las partes procesales.

Publíquese una copia de la presente providencia en la cartelera virtual y en la página web del Tribunal Contencioso Electoral.

Actúe el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. f) **Dra. Catalina Castro Llerena, JUEZA SUSTANCIADORA."**

Lo que comunico para los fines de Ley.-

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL